



Tepatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL

Exp.2 OTU 259/2021
Ordenamiento Territorial y Urbano
Asunto: Dictamen

C. HÉCTOR NATHAN PEDROZA RAZO.
PRESENTE

Por medio de la presente y en contestación a su solicitud de uso suelo, recibida en fecha 10 de agosto del presente año, en el que solicita dictamen de usos y destinos; y dictamen de trazos, usos y destinos, respecto a predio rústico denominado "La Cebadilla-Barba", localizado por el camino a la Cebadilla, al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Hago de su conocimiento el siguiente:

DICTAMEN:

En virtud de que el predio en cuestión no está contenido en el área de aplicación de ningún plan o programa de desarrollo urbano no es factible emitir el dictamen usos y destinos; y de trazos, usos y destinos solicitados, por lo que deberá elaborar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente, apegándose a lo estipulado en los artículos 120, 121, 122, 127, 129, 130, 131, 134 y 234 del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*.

Sin otro particular, le reitero mi respeto y consideración distinguida.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 11 de Agosto de 2021

Tepatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Eduardo Alfredo Hernández Castellanos
Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano

OTU
JEFATURA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y URBANO
C.c.p. Archivo.